

Lista de verificación para el cambio de nombre de adultos

Formularios requeridos

- Petición de cambio de nombre, adulto (DC 6:9.1) – Paso 2
- Información confidencial de la parte - Cambio de nombre de adulto (DC 6:9.4) – Paso 2
- Aviso legal para publicación (DC 6:9.2) – Paso 4
- Declaración jurada de envío de notificación publicada (DC 6:6.8) – Paso 4
- Instrucciones para su audiencia de cambio de nombre (DC 6:9a) – Pasos 5 y 6
- Decreto de cambio de nombre (DC 6:9.3) – Pasos 5 y 6

AQUÍ puede encontrar todos los formularios : nejudicial.com/adult-name-change o puede usar este código QR →



Costos de Proceso y
Judiciales en
Nebraska

Costos estimados para un cambio de nombre de adulto en el Condado de: _____.

- Debe pagar las tasas de tramitación y los costos judiciales de Nebraska, el costo de la publicación de la notificación legal y el franqueo.
 - El costo total actual es de aproximadamente _____. Esto puede variar, por lo que es recomendable verificarlo.
 - Puede encontrar las tasas de tramitación y los costos judiciales de Nebraska aquí: nejudicial.com/filing-fees-dc-civil (desplace hacia abajo hasta CIVIL) o puede usar el código QR a la izquierda.
 - Consulte con su periódico local o con un periódico distribuido en su condado para obtener información sobre los costos de publicación de la notificación legal. (Paso 4)
 - Franqueo para el envío de copias de la notificación legal publicada a las partes interesadas. (Paso 4)

Paso 1 – Puede Cambiar su Nombre?

- ¿ Ha vivido en el condado de _____ , NE por un año como mínimo? Sí No
- ¿ Tiene un mínimo de 19 años o está emancipado o casado? Sí No

Si respondió “No” a una o ambas preguntas, no puede continuar.

Paso 2 – Su petición (Solicitud)

- Complete el formulario de Petición de Cambio de Nombre para Adultos. Siga las instrucciones.
- Complete el formulario de Información Confidencial (esta información no formará parte del Registro Público). Siga las instrucciones. Entregue los formularios de Petición e Información Confidencial completos al Tribunal de Distrito del condado de _____
- Si presenta su solicitud por correo, no envíe dinero en efectivo. Utilice cheque o giro postal.
- Si no puede pagar la tasa de presentación, solicite formularios e información sobre cómo proceder *in forma pauperis*, lo cual permite proceder sin pagar las tasas al tribunal. Los formularios se encuentran en este enlace: nejudicial.com/payment-waiver. **Consulte el Apéndice B.**

Su nombre no se cambiará si se detiene aquí. Debe programar su audiencia, publicar su aviso en el periódico y asistir a la audiencia. ¡Continúe!

Paso 3 – Programación de su audiencia, Condado de _____

- El personal del tribunal le informará el nombre del juez asignado a su caso.
- Comuníquese con el personal del tribunal de primera instancia para programar su audiencia. Puede encontrar los datos de contacto en este enlace: nejudicial.com/dc-clerk-contact o con el código QR a la derecha.
- Asegúrese de que su audiencia se realice al menos 6 semanas después de comunicarse con el personal del tribunal.



Paso 4 – Publicación – Publicar la notificación en un periódico

- Complete el formulario de publicación de la notificación legal. Siga las instrucciones.
 - Llame a su periódico local o a un periódico de circulación regular en su condado.
-
- Su notificación **deberá** publicarse en el periódico una vez por semana durante 4 semanas consecutivas.
Semana 1 Semana 2 Semana 3 Semana 4
 - Envíe una copia de la notificación legal por correo a cada parte interesada (dentro de los 5 días posteriores a su primera publicación en el periódico). Puede que el periódico le proporcione copias de la notificación legal publicada o puede buscar una copia digital de su notificación legal en npublicnotices.com.
 - o Es posible que su caso no tenga partes interesadas. Para más información, consulte la Guía de Publicación.

- Entregue la Declaración jurada de envío postal de la notificación publicada al secretario del Tribunal de Distrito (dentro de los 10 días posteriores al envío). Siga las instrucciones.
 - Este formulario deberá ser notariado.
- Verifique con el secretario del Tribunal de Distrito que el periódico que publicó el aviso presentó una Constancia de publicación después de la cuarta semana.

Situaciones especiales: *Si cree que podría correr peligro al publicar el aviso en el periódico, solicite información y formularios para obtener una Exención de Publicación (permiso para no publicar). Los formularios necesarios para obtener permiso para ser exonerado del requisito de la publicación son el formulario de “Solicitud de exención de publicación” y el formulario de “Orden de exención de publicación”. Debe adjuntar las pruebas a los formularios. (Consulte el apéndice A para más información) Consulte el apéndice A.*

Paso 5 – Prepárese para su audiencia – al menos 2 días antes de la audiencia.

- Complete las instrucciones para su formulario de Audiencia de Cambio de Nombre (su guion para la audiencia).
 - Practique la lectura del formulario de instrucciones para la audiencia.
- Complete la lectura del formulario del Decreto de Cambio de Nombre. Siga las instrucciones.
- Planifique su transporte al juzgado y el estacionamiento si lo necesita.
- Asegúrese de saber el número de sala, si hay uno, para su audiencia.

Paso 6 – Su Audiencia de Cambio de Nombre

- Traiga **2 copias completas** del formulario del Decreto de Cambio de Nombre.
- Traiga su **copia completa** del formulario de Instrucciones para la Audiencia
- Conozca el número de sala, si hay uno.
- Llegue al juzgado 30 minutos antes de su audiencia.
- Preséntese en la sala asignada por lo menos 15 minutos antes de su audiencia.
- Este preparado para explicar el motivo por el que desea cambiar su nombre.

Paso 7 – Después de su audiencia – Copia certificada del Decreto de Cambio de Nombre

- Necesita una copia certificada del Decreto de Cambio de Nombre para actualizar su identificación estatal y su nombre ante la Administración del Seguro Social.
- Solicite una copia certificada de su Decreto de Cambio de Nombre firmada.
 - Pregunte al secretario del tribunal de primera instancia cual será el costo de una copia certificada.



Paso 8 – Actualice sus registros

- Administración del Seguro Social: ssa.gov/personal-record/change-name
- Licencia de conducir (o Identificación Estatal): Debe de actualizarse dentro de los 60 días posteriores al cambio de nombre dmv.nebraska.gov/dl/name-change
- Cuentas bancarias
- Acreedores (cualquier persona a quien le deba dinero)
- Empleador y beneficios
- Servicios públicos y otras cuentas